

INFOGRAFÍA

# COSTO TARIFARIO

---

En los últimos tres años, los servicios públicos aumentaron hasta un 2.000%.



Autoridades  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE AVELLANEDA

RECTOR

**Ing. Jorge Calzoni**

SECRETARIA GENERAL

A cargo de la Coordinación del  
Observatorio de Políticas Públicas

**Dra. Patricia Domench**

COORDINADOR

Módulo Política Económica

**Mg. Santiago Fraschina**

## RESUMEN GENERAL

- El proceso de “recomposición” del precio de los servicios públicos puesto en marcha desde 2016 fue el más abrupto de la historia argentina, por su magnitud y velocidad de ejecución.
- Partiendo de un costo tarifario ínfimo, producto de la decisión de subsidiar a los segmentos socioeconómicos medios y bajos, se migró a un esquema de liberalización tarifaria, y convergencia acelerada a precios de mercado.
- El nuevo esquema redundó en una notable transferencia de recursos, El “ahorro” que posibilitó la supresión de los subsidios en las tarifas, fue más que compensado por la merma de otros recursos, tales como menores ingresos por baja de retenciones a las exportaciones, a la minería y a las grandes empresas, producto de la reforma impositiva sancionada a fines de 2017.
- Lejos de haberse agotado en los primeros dos años de la nueva administración, el proceso de “sinceramiento” tarifario siguió su curso durante 2018. Al significativo aumento en servicios del hogar, se agregó la fuerte suba en transporte público urbano.
- Es así que, en términos agregados, la previsión presupuestaria marca una disminución del peso de los subsidios económicos en 2018. Según la nueva Ley de Presupuesto, se pasará de un peso del 2,2% sobre el PBI en 2018 a un 1,6% para el próximo año.
- Los menores egresos del erario público, no redundaron en una suba en los desembolsos para obras públicas. De hecho, la “ley de leyes” prevé un menor esfuerzo económico en gastos de capital aplicados a la generación de fuentes de energía que el destinado en 2018, a partir de una baja de 0,2% en relación al PBI.
- En la presente infografía analizamos la evolución del costo tarifario en nuestro país, indagando en su peso sobre diferentes conceptos de ingresos familiares. Además, exponemos una comparativa regional para examinar la estructura tarifaria en otros países de la región, tanto como evaluamos la tasa de rentabilidad de las principales compañías energéticas del país.
- Del informe se desprende que nuestro país verificó desde inicios de 2016 incrementos acumulados promedio del 2.057% en gas natural, de 1491% en energía eléctrica y de casi un 1.000% en el servicio de agua potable.
- En materia de transporte, por su parte, se tienen aumentos del 677% en peajes, 375% en el boleto del tren, 332% en colectivos de corta distancia y un 177% en subtes, para el acumulado trianual.
- Asimismo, tarifas de determinación o regulación estatal como el ABL (+135%) o las prepagas (+157%) también se posicionan por sobre la inflación media acumulada, desde 2016 hasta la fecha.
- Estudiando la evolución del peso de los principales servicios públicos (energía eléctrica, gas de red y agua potable) sobre el salario mínimo, se encuentra un incremento acumulado de 17,2 puntos porcentuales en los últimos tres años.
- Esto se transparenta con claridad en el índice de precios al consumidor. Ocurre que el capítulo relativo a gastos de vivienda ya crece casi 50% más que el nivel general del indicador.
- Desde 2015 se pasó de una incidencia muy baja del costo tarifario, cercana al 6%, a una sustantivamente mayor, de 23,5%.
- Así, Argentina pasó a la tercera posición en el ranking de ocho países de la región. El crecimiento desde 2016 hasta la fecha, nos posiciona sólo por detrás de Venezuela (36,5%) de peso sobre el SMVM y de Chile (24,9%), en términos de impacto tarifario.
- Con todo, nuestro país fue el que mayor aumento verificó en términos de carga de los servicios públicos sobre el salario mínimo, en los últimos tres años.

## INTRODUCCIÓN.

La política tarifaria oficial es un ícono del retorno al neoliberalismo. Desde la llegada de la Alianza Cambiemos al ejecutivo nacional se comenzó a dismantelar el esquema de subsidios implementado por la gestión anterior del 2003 al 2015. La principal línea argumentativa del gobierno es que la energía cuesta y hay que pagarla. Los subsidios representan una erogación presupuestaria que de una u otra manera hay que afrontar. Si no se tiene un equilibrio fiscal, el rojo se verá traducido en una mayor emisión e inflación, resume el pensamiento ajustado a la ortodoxia clásica. Transcurridos casi tres años de los cambios implementados, el panorama es completamente opuesto a lo que se auguraba. En primer lugar, los incrementos tarifarios avivaron los problemas inflacionarios, que después de tres años desde el recambio constitucional, se posicionará por encima del 40%, según el relevamiento que hace el propio BCRA. Asimismo, la suba de las tarifas tuvo un impacto muy negativo en la actividad económica, que se tradujo en menor consumo y mayores costos para el grueso del empresariado de industrias y comercios.

La política de subsidios es parte de la historia económica del capitalismo. En la gestión precedente se pensó con una doble finalidad: por un lado, incrementar el salario indirecto de la población, para bajar el peso de los servicios en el

presupuesto familiar y destinar esos fondos extras a otros consumos, apuntalando el mercado interno. Por otra parte, las empresas ganan en competitividad (principalmente las pymes, que son las mayores empleadoras del país), ya que la energía es un componente importante de los costos. Si las empresas son rentables invierten, demandan trabajo y mueven la rueda del crecimiento.

Respecto de la sustentabilidad de mantener un esquema de subsidios en el tiempo, la gestión anterior basó parte de los ingresos presupuestarios en impuestos a los sectores que cuentan con una rentabilidad relativa mayor, como los exportadores agropecuarios. Por ejemplo, las retenciones a las exportaciones ampliaron los recursos fiscales en una masa de fondos que permitió financiar parte del gasto que directamente beneficiaba al conjunto de los ciudadanos.

Los cambios introducidos por el gobierno actual tuvieron una doble vara en materia de disciplina fiscal. Los presupuestos de 2018 y 2019 muestran un desplome de los fondos destinados a los subsidios energéticos, pero compensado con creces con el incremento de los intereses de la deuda pública. Así, de criticar el gasto populista en subsidios económicos que mejoraba la calidad de vida de la gente, se pasó a naturalizar el pago de intereses que hace el Estado al capital financiero (una forma alternativa de subsidio si se quiere),

que para el presupuesto 2019 superará los \$560.000 millones. La deuda que sustenta los intereses no modificó las condiciones ni la capacidad productiva del país, sino que financió la fuga de divisas.

Con ese escenario de fondo, desde el gobierno siguen sosteniendo que la energía hay que pagarla lo que cuesta. Pero este es otro punto que genera polémica, ya que la estructura de costos locales de las empresas productoras de energía en Argentina es muy distinta a la internacional. En primer lugar, porque muchos de los costos internos están nominados en pesos y no en dólares, mientras que el gobierno toma el precio internacional de la energía como equivalente del costo interno, algo que claramente es arbitrario. Al no conocerse la estructura de costos interna, con esa lógica los usuarios están obligados a que se les dolarice la tarifa de los servicios públicos, cuando sus salarios no solo no están dolarizados, sino que en moneda dura han sufrido un fuerte retroceso. Por esta situación las tarifas de los servicios públicos se han incrementado mucho más que la simple quita de subsidios, más aun considerando la fuerte devaluación del peso argentino. Tal es así que recientemente se generó una polémica por una resolución de la Secretaría de Energía que hacía que los usuarios compensaran a las empresas con pagos en 24 cuotas la devaluación de mediados de 2018, dado que el precio del gas en boca de pozo está en dólares, por el suministro ya consumido en los meses pasados. Esta medida generó una ola de críticas desde distintos sectores políticos, sociales y judiciales sobre la naturaleza de la misma. El gobierno tuvo que dar marcha atrás con la compensación directa a los usuarios, remplazándolos por el Estado; es decir

transformándola en indirecta, ya que los fondos del Estado son fruto del esfuerzo de los ciudadanos que pagan con sus impuestos. Pero el problema no reside en una resolución, sino en el modelo que adoptó el gobierno en cuanto a la política energética y tarifaria, de neto corte liberal, que tarde o temprano termina con esos desaguisados.

Pero en la cotidianeidad, más allá de la compensación, los usuarios se enfrentan a tarifas que han tenido aumentos exorbitantes, elevando considerablemente el costo de los servicios en el presupuesto mensual. Los últimos ajustes acordados con el FMI también implican una suba, ya que se eliminan beneficios que estaban vigentes para los sectores económicos más bajos y difícilmente sean compensados por los gobiernos provinciales. Se pasó de un modelo de energía barata como elemento de crecimiento, a otro en donde los servicios públicos son cada vez más difíciles de pagar para las familias y empresas. Si se tiene en cuenta que el resto de los precios también viene subiendo, se puede tomar dimensión de la angustia existente a nivel social. Las empresas también sintieron el impacto, y muchas están haciendo un sobre esfuerzo por no cerrar. La recesión es la peor noticia que podían recibir en este momento. En ese sentido, nos proponemos evaluar la situación tarifaria actual y el consecuente impacto en los agentes económicos.

## EL CAMBIO DEL PARADIGMA TARIFARIO

La evolución de las tarifas de los servicios públicos a lo largo de los últimos tres años se ha caracterizado por sucesivos y bruscos incrementos en sus precios finales. Estos aumentos se sucedieron con una frecuencia elevada, redundando en alrededor de dos rondas de aumentos por año en cada uno de los servicios, llevando los incrementos acumulados en menos de tres años a incrementos porcentuales históricos. Mientras tanto, se fue ensanchando cada vez más la brecha entre estas facturas y los ingresos de la población, que se incrementaban a un ritmo menor. Inexorablemente llevaría a una pérdida en el poder de compra, modificando los patrones de consumo de los otros bienes.

Durante la anterior administración, los subsidios a los servicios básicos fueron una política económica destinada a, por un lado, fomentar la competitividad industrial y por otro, a aumentar el ingreso real de manera indirecta. Entendiendo que los sectores de los deciles más pobres destinan mayor parte de estos al consumo de alimentos y servicios públicos, el menor precio de la energía permite la posibilidad de expandir la canasta de consumo hacia otros bienes.

Con el cambio de gestión económica, la nueva política se enmarcó en una reforma del sistema de subsidios que recortó significativamente las partidas del presupuesto del Estado Nacional destinadas a financiar parcialmente el gasto en los servicios públicos de los hogares. Además, la magnitud de los incrementos tarifarios apuntaba a una mejora en la rentabilidad tanto de las empresas productoras como

distribuidoras de energía. Tal es así, que las acciones de estas tuvieron un desempeño excepcional durante 2016 y 2017. En el llano, la principal consecuencia del rumbo escogido en materia tarifaria se verificó en las mayores proporciones de los ingresos que los argentinos destinan a costear la misma canasta de servicios públicos.

El año 2016 trajo el mayor golpe al bolsillo en materia de servicios públicos, alcanzando aumentos acumulados exorbitantes. Desde entonces, se comenzaron a vivir cambios en los patrones de consumo de las familias para poder cumplir con las facturas cada vez más abultadas. El año siguiente fue un año de elecciones de medio término. Esto llevó a realizar los primeros ajustes a principio de año. Pasado el acto electoral, se anunciaron mayores incrementos que se hicieron efectivos el último diciembre. Sin embargo, tras los primeros cuatro meses de 2018, tanto agua como el gas de red y la energía eléctrica habían tenido su primera ronda de aumento de comienzo de año, que no sería la única para los casos de gas y luz.

Tomando como base los aumentos tarifarios mencionados anteriormente y ampliando el marco temporal bajo estudio, en esta sección se analizan las subas de precios acumuladas durante 2016, 2017 y 2018 en los servicios públicos del gas, agua corriente, electricidad, y otros. Para el caso de la electricidad, se indagó sobre la suba acumulada en el precio de la categoría R1, que es aquella que contempla la menor escala de consumo posible (y por tanto es indicativa primordialmente de la situación de la franja población de menores ingresos). La empresa considerada es Edesur S.A. y se contempla los cargos fijos y variables y el mayor consumo

posible dentro la categoría mencionada. Con respecto al gas, se estudió la evolución de las tarifas de la firma Metrogas S.A. La categoría bajo estudio es la R2.1, y se consideró la tarifa fija, la variable, con el mayor consumo permisible dentro de dicha categoría. Respecto del agua potable, se analizó la suba promedio que efectivizaron las empresas Aysa y Absa (que poseen cobertura sobre Capital y Provincia de Buenos Aires). Por último, se consideraron los aumentos de las prepagas y el transporte. Para estudiar la evolución de las tarifas del transporte público, se consideró la situación del mismo en el área metropolitana (Capital y Provincia de Buenos Aires). Con respecto a las prepagas, las subas se corresponden con aquellas establecidas mediante las resoluciones oficiales del Ministerio de Salud (ahora convertido en Secretaría). En todos los casos, los incrementos explicitados incluyen la variación acumulada durante 2016, 2017 y los aumentos efectivizados y anunciados del 2018.

**AUMENTOS EN SERVICIOS PÚBLICOS**  
*(en % de variación acumulada)*

<b>Categoría</b>	<b>Acumulado 2016-2017</b>	<b>Aumento en 2018</b>
<b>Electricidad (R1)</b>	920%	56%
<b>Gas (R21)</b>	927%	110%
<b>Agua (sin medidor)</b>	683%	40%
<b>Peaje</b>	455%	40%
<b>Tren</b>	224%	120%
<b>Colectivo</b>	100%	116%
<b>Prepaga</b>	81%	30%

Fuente: elaboración propia, en base a Secretaría de Energía y demás información de mercado.

En lo que respecta a la electricidad, se experimentó un encarecimiento de la tarifa de 1490% en el acumulado del período 2016/18 (para aquellos hogares encuadrados en la

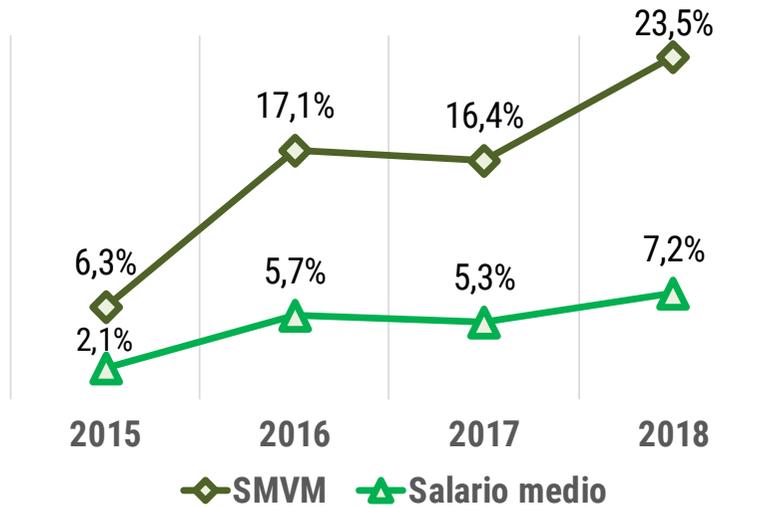
categoría R1). Para el caso del agua, el análisis se realizó sobre aquellos hogares que no cuentan con medidor de consumo, que actualmente representan más del 85% del universo en cuestión. El aumento promedio de este servicio alcanzó el 996% en el lapso 2016/18. Con todo, la participación de las tarifas de los servicios públicos sobre los ingresos laborales domésticos ha tenido un sendero absolutamente ascendente y como aún persisten los subsidios, se espera que continúe en aumento.

Por lo dicho, otro cálculo relevante tiene que ver con la participación que ocupa una canasta de servicios energéticos locales en los ingresos de la población. Como medidas aproximativas de los ingresos de la población se tomaron el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM) y el salario medio. El primero, el SMVyM, se obtuvo de las resoluciones que fijan este ingreso básico, establecidas por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil. Por su parte, el salario medio corresponde a la remuneración promedio del total de trabajadores registrados del sector privado del país en base a datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). La fuente utilizada fue el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación. Con respecto a la canasta de servicios, se construyó en base a los tres de mayor incidencia en el gasto de las familias: el gas, agua y electricidad, además del transporte público. Dicha canasta fue elaborada teniendo en cuenta a consumos promedios de la población en los respectivos servicios. Para incluir en el análisis la disparidad de precios observada en los precios de los servicios públicos en las distintas provincias argentinas, se incluyeron datos que comprenden diversas regiones del

país. Respecto de este último punto, vale decir que, para el caso de la electricidad, se emplearon estadísticas provenientes de algunas de las principales distribuidoras del país, a saber: la distribuidora EPEC (de la Provincia de Córdoba), EPESF (de Santa Fe), EDEA (de la provincia de Buenos Aires) y EDENOR y EDESUR (que funcionan en Capital Federal y GBA). Para estudiar la evolución de precios de la electricidad, se analizaron los cuadros tarifarios de las distribuidoras y de ponderó la evolución de precios según la cantidad de usuarios que posee cada una (en base a las estadísticas que ofrece la página oficial del Ministerio de Energía de la Nación). Para el caso del gas natural, se realizó un análisis análogo sobre las firmas ECOGAS (Córdoba, Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis), Metrogas (área metropolitana), y Camuzzi Gas Pampeana. En cuanto al agua potable, se analizaron los cuadros tarifarios de las empresas Aguas y Saneamientos argentinos S.A. (AYSA), Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), Aguas Santafesinas S.A. (ASSA) y Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AYSAM). Por último, en relación al transporte, se supuso el caso de un(a) trabajador(a) que viaja 20 días (ida y vuelta) hacia su puesto laboral, utilizando en ese curso dos medios de transporte en cada caso: colectivo y tren. Para ambos casos, se tomó el costo mínimo del pasaje para un tramo interurbano.

### INCIDENCIA DE TARIFAS SOBRE EL SALARIO

(en % de gastos mensuales, en relación a cada concepto)

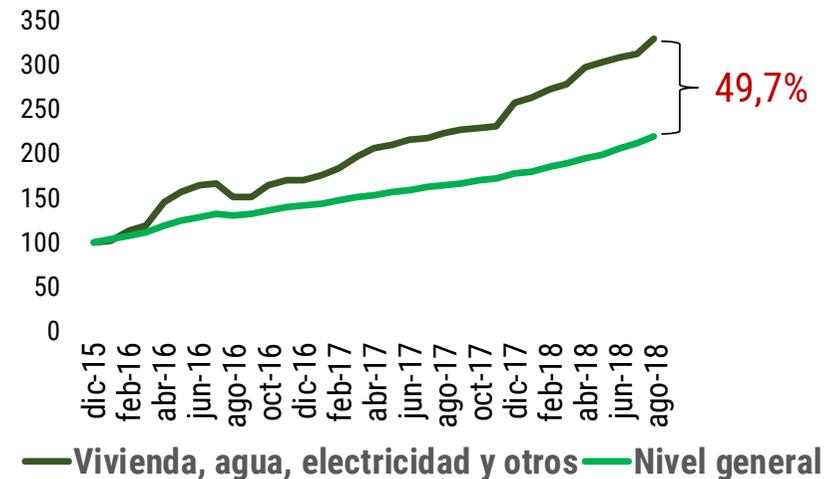


Fuente: elaboración propia, en base a Secretaría de Energía y demás información de mercado.

Todo esto está en gran parte captado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC). El segmento de gastos de vivienda, donde se incluyen los servicios públicos, lidera el incremento de precios entre los distintos rubros. Desde diciembre de 2015 el nivel general de los precios minoristas se incrementó en 120,3%, mientras que el segmento “vivienda, agua, electricidad y otros combustibles” lo hizo un 229,7%. Para tomar dimensión, si los precios de este rubro se mantuvieran constantes, recién con un alza general de precios del 50% se regresaría a la relación de 2015.

### VIVIENDA Y SERVICIOS EN EL IPC

(en número índice diciembre 2015=100)

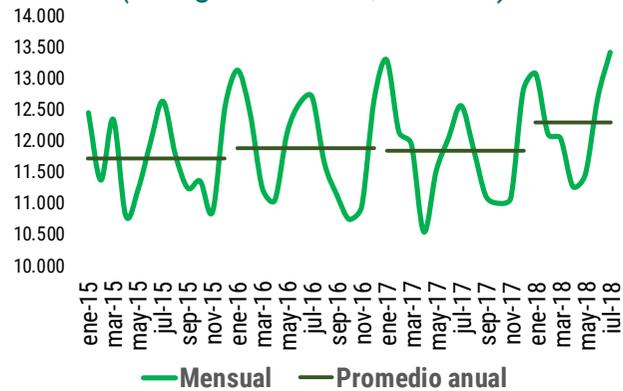


Fuente: elaboración propia, en base a IPC-CABA.

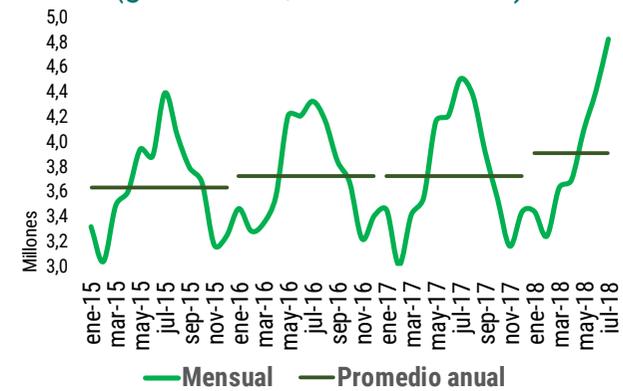
Desde el poder ejecutivo, se ha argumentado que uno de los beneficios que traería el “sinceramiento tarifario” es el de evitar el derroche energético producido por los bajos precios que pagaba el consumidor. Sin embargo, la evolución en las cantidades demandadas tanto de energía eléctrica como gas y agua de red, evidencian que se trata de servicios inelásticos que se consumían de acuerdo con su real necesidad. Por lo tanto, su demanda se mantuvo relativamente constante a lo largo del periodo en análisis, más allá de las variaciones estacionales.

### DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

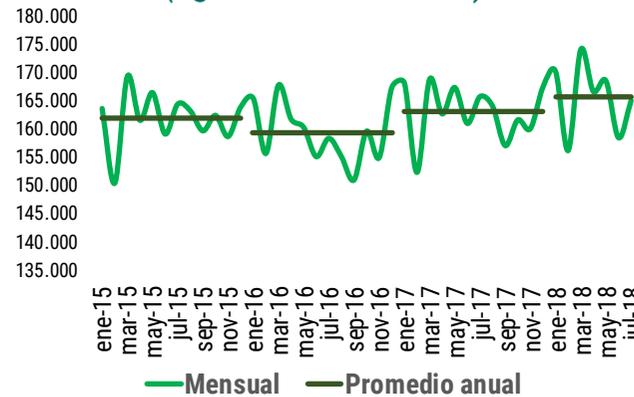
(Energía eléctrica, en GWh)



(gas natural, en miles de m<sup>3</sup>)



(agua, en miles de m<sup>3</sup>)



Fuente: elaboración propia, en base a INDEC.

Como muestran los gráficos, el consumo de los servicios públicos permanece en los mismos niveles de 2015. Lejos de modificar el consumo energético de los hogares, los continuos tarifazos solo han erosionado el ingreso real disponible para la compra del resto de los bienes. De esta forma, se confirma que el poder de compra de las mayorías ha sido pulverizado en una proporción mayor a la que surge del nivel general del índice de precios.

## UNA GARRAFA QUE YA NO ES "SOCIAL"

El impacto de las subas de tarifas o de impuestos no es simétrico en lo que respecta a los distintos estratos de la distribución del ingreso. Los estratos menos pudientes no sólo se ven perjudicados porque gastan una elevada parte del salario en las tarifas, sino que, además, y teniendo en cuenta el caso del gas natural y en garrafa, son los que habitualmente hacen frente a bienes y servicios más caros. Aquellos que no tienen la posibilidad de acceder a una red de gas natural se ven obligados a comprar garrafas, que dicho sea de paso también han experimentado fuertes subas de precio en el periodo en análisis. Los hogares más pobres son -en general- los que compran garrafas, por lo cual el impacto es doble. La tabla que sigue muestra la evolución del precio de la garrafa de gas desde 2015 a la fecha.

## COSTO DE LA GARRAFA SOCIAL (en \$ y variación % acumulada)

Normativa \ Tipo	Garrafa de 10 kg	Garrafa de 12 kg	Garrafa de 15 kg
Res 701/3/2015	\$88	\$105	\$132
Res 564/4/2017	\$122	\$146	\$183
Res 28730/11/2017	\$167	\$201	\$251
Disp 5/201827/3/2018	\$195	\$234	\$293
<b>Variación % acumulada</b>	<b>122,1%</b>	<b>122,2%</b>	<b>122,5%</b>

Fuente: elaboración propia, en base a Secretaría de Energía.

La disposición 5/2018 del último 27 de marzo estableció la última suba de los precios máximos de las garrafas. La última suba fue de 16,5%, respecto al precio vigente desde noviembre del año pasado. En total, si se tiene en cuenta la suba acumulada desde el año 2015, el precio máximo de referencia de las garrafas de 10, 12 y 15 kg. aumentó 122%. El salario

mínimo se incrementó en una proporción menor (pero 76% desde enero 2016), por lo tanto, el poder de compra de éste en garrafas se redujo un 26%. En efecto, el salario mínimo de enero de 2016 alcanzaba para comprar 69 garrafas de 10 kg, mientras que el ingreso laboral mínimo actual solo compra 54 garrafas del mismo peso. Para peor, tras el reciente incremento de gas de red, es altamente probable un nuevo incremento en el precio máximo y de referencia de la garrafa social.

## DEVALUACIÓN CON TARIFAS DOLARIZADAS: LA DUPLA IMPOSIBLE.

El brutal salto cambiario sufrido en Argentina, en particular, desde abril de 2018, continúa su senda de impacto en los diferentes sectores de la población argentina. En un caso particular, las empresas que brindan servicios esenciales para el consumo de los hogares buscan descargar todo el peso de la devaluación sobre los gastos populares. Es así que, ante cada aumento del dólar, y dada la política de desregulación y dolarización tarifaria avalada por el propio ejecutivo nacional, dichas empresas llevan adelante una recomposición tarifaria de magnitudes. Ante un contexto de recesión, pérdidas de puestos de trabajo, crisis del entramado pyme, apertura importadora, inflación fuera de control y una política monetaria que busca mediante una tasa de interés por las

nubes secar la plaza de pesos (para contener una nueva corrida), los tarifazos que impulsan las empresas de servicios básicos con el fin de dolarizar ganancias, golpean de manera crítica el salario y los ingresos de los sectores medios y populares. De esta forma, desde diciembre de 2015, se ha producido un aumento inédito en dicho concepto. Esto ha sido particularmente evidente si se lo compara con otros países de la región, lo que demuestra que no sólo los incrementos en Argentina han sido de los más altos de la región, sino también, que, partiendo de una situación favorable en término de acceso a dichos servicios, se está alcanzando a los países que detentan el podio como los países más caros en términos de tarifas de servicios esenciales como el servicio de agua potable, electricidad, gas natural y transporte público. En el intento de comparar el peso de la canasta energética construida en diferentes países de la región y su evolución en el tiempo, en lo que sigue se procedió a valorizar la misma canasta para Venezuela, Uruguay, Perú, Brasil, Ecuador, Colombia y Chile. El análisis no sólo consistió en cotizar la misma lista de bienes, sino además medir su peso en relación a los ingresos de la población de los países bajo estudio. La variable que aproxima al ingreso de cada país tomada como referencia es el Salario Mínimo. Este dato fue obtenido de los institutos estadísticos de cada país, bancos centrales y demás fuentes oficiales. Cabe destacar, que se compararon las mismas cantidades de recursos energéticos para los distintos países. Por otro lado, para simplificar la recolección de datos estadísticos se tomó como referencia los marcos tarifarios de las distribuidoras de gas, electricidad y agua de las ciudades más pobladas de cada país. Las fuentes

utilizadas en todos los casos fueron páginas web oficiales.

### **PESO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, POR PAÍS** *(como % del salario mínimo, vital y móvil)*

País   Período	2015	2016	2017	abr-18	sep-18
Venezuela	20,0%	29,0%	35,0%	33,0%	36,5%
Chile	26,0%	24,0%	25,0%	23,0%	24,9%
Argentina	6,0%	17,0%	16,0%	21,0%	23,5%
Brasil	15,0%	19,0%	18,0%	19,0%	20,6%
Perú	13,0%	14,0%	12,0%	18,0%	19,5%
Ecuador	16,0%	15,0%	16,0%	19,0%	19,2%
Colombia	15,0%	16,0%	16,0%	17,0%	17,2%
Uruguay	9,0%	11,0%	12,0%	14,0%	14,0%

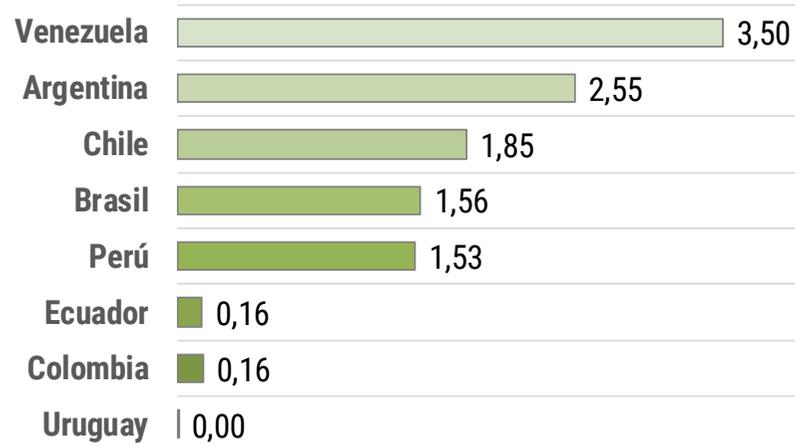
Fuente: elaboración propia, en base a institutos de estadística regionales, bancos centrales y demás información de mercado.

En el mismo se puede observar, por un lado, como Argentina ha pasado de destinar un 6% del SMVM para pagar las tarifas de los servicios públicos a superar el 20% en el año 2018. Argentina se posicionaba como el país de la región con las tarifas de los servicios públicos más accesibles. Sin embargo, las políticas económicas, en particular, la política tarifaria, llevada adelante desde diciembre de 2015, llevo las tarifas en tan sólo 2 años y medio a niveles comparables con los países con tarifas más caras. En términos porcentuales Argentina aumento 18 puntos en relación a 2015. Es decir, cuadruplicó el

peso del gasto en servicios como porcentaje del SMVM en septiembre de 2018, cuando el ratio alcanzó el 24%. Chile que en 2015 le llevaba de ventaja 20 puntos porcentuales (pp.) a la Argentina de diferencia, ubicándose en aquel momento como el país más caro de la región, hoy tan sólo se encuentra 1 pp. por encima de la Argentina. Esto la posiciona a una distancia superior a la de Brasil en 3%, que es el país que sigue en la lista de los más costosos.

Por otro lado, esta tendencia no parece revertirse ya que, si se observa lo ocurrido desde abril de 2018, se encuentra que la Argentina ha sido la segunda economía que más ha aumentado porcentualmente el peso de los gastos en servicios públicos como porcentaje del salario mínimo (2,5 pp.) sólo por detrás de Venezuela (+3,5). Se observa que todos los países han tenido aumentos en los costos de los servicios básicos. Se ubica por encima de Chile (+1,9), Brasil (+1,6) y Perú (+1,5), lo cual, de continuar esta tendencia, llevaría a la economía local a superar a Chile en poco tiempo.

## AUMENTO DEL PESO DE LOS SERVICIOS SOBRE LOS INGRESOS, EN EL AÑO 2018 *(en puntos porcentuales)*



Fuente: elaboración propia, en base a institutos de estadística regionales, bancos centrales y demás información de mercado.

## GANANCIAS DOLARIZADAS

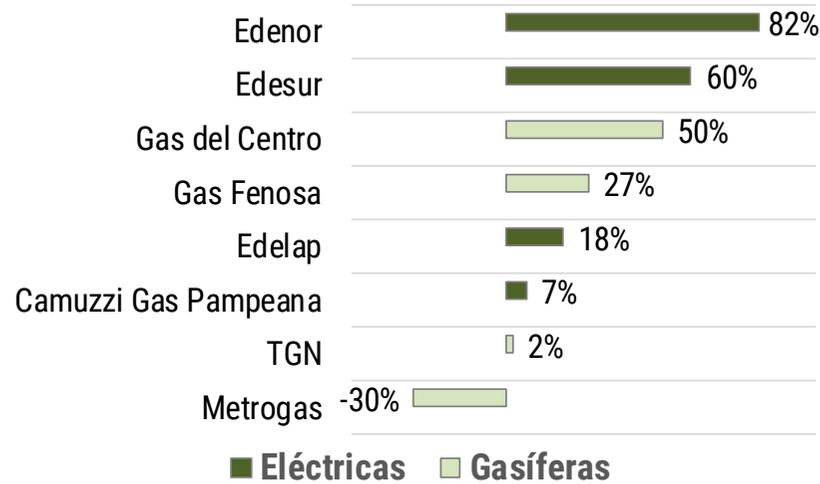
Lo paradigmático de la política tarifaria llevada adelante por el equipo de gobierno tiene que ver con que la materia prima para producir el gas y la energía eléctrica suelen estar radicados en suelo argentino, a pesar de cierta importación

realizada desde países limítrofes. Sin embargo, desde las autoridades oficiales se argumenta que los precios deben estar regidos por el precio internacional. Esto desde la racionalidad de empresas que buscan obtener el máximo nivel de ganancia posible suena verdaderamente lógico, pero deja de tener sentido cuando lo que se busca es un sistema social pujante que permita el desarrollo armónico de los sectores productivos y los sectores sociales resulta contraproducente. Las empresas arguyen que la devaluación implica una desactualización de los precios y una pérdida de rentabilidad ante los aumentos de los costos en pesos tanto de los insumos como de los salarios. No obstante, cuando se pasa revista a los resultados financieros semestrales de 2018 de las principales empresas distribuidoras, se llega a la conclusión que tal cosa no está cerca de la realidad.

La rentabilidad de las principales empresas distribuidoras de electricidad y gas en el primer semestre de 2018 ha sido prominente y en la mayoría de los casos ha implicado fuertes mejoras en relación a 2017. Como se detalla en el Cuadro que presenta a continuación, tan sólo Metrogas, con participación mayoritaria de YPF (70%), ha mostrado un resultado negativo en el primer semestre de 2018. Gas del Centro (Ecogas) es de las distribuidoras de gas la que más rentabilidad ha obtenido (50%), le sigue Gas Fenosa (27%), que opera la distribución de gas natural en la zona norte y oeste del Gran Buenos Aires, Camuzzi Gas Pampeana (7%) y Transportadora Gas del Norte (TGN) (2%).

### RENTABILIDAD DE LAS DISTRIBUIDORAS

(en % sobre el patrimonio neto)



Fuente: elaboración propia, en base a CNV.

Por otro lado, si se comparan los resultados que han obtenido estas empresas con respecto al mismo periodo del año anterior, se tiene que lejos están las empresas de perder rentabilidad, incluso cuando se la mide en términos reales, es decir, descontando el crecimiento de los precios.

### UTILIDADES NETAS DE LAS DISTRIBUIDORAS

(en \$ y % de variación interanual)

Empresa	1° sem 2017	1° sem 2018	Variación (en \$)	Variación (en %)
Edenor	\$368.774	\$1.253.234	\$884.460	239,8%
Edesur	-\$817.755	\$605.401	\$1.423.156	174,0%
Edelap	\$78.241	\$605.950	\$527.709	674,5%
Transportadora Gas del Norte	\$303.100	\$376.000	\$72.900	24,1%
Camuzzi Gas Pampeana	\$522.692	\$98.611	-\$424.081	-81,1%
Metrogas	\$9.022.624	-\$2.017.144	-\$11.039.768	-122,4%
Gas Fenosa	\$148.334	\$568.572	\$420.238	283,3%
Distribuidora de Gas del Centro	\$144.490	\$608.918	\$464.428	321,4%

Fuente: elaboración propia, en base a CNV.

Es así que las empresas Edenor, Edesur y Edelap han aumentado sus resultados después de impuestos en \$ 884, \$ 1.423 y \$ 527 millones, respectivamente, respecto de 2017, con lo cual, las empresas distribuidoras de electricidad de la ciudad de buenos aires y sus alrededores han sido ampliamente beneficiadas durante 2018. Esto implicó crecimiento en sus resultados del 240, 174 y 674 % respectivamente, lo cual supera ampliamente la inflación del periodo. Las empresas distribuidoras de gas también han tenido resultados altamente positivos después de impuestos

a excepción de unos pocos casos. Es así que Gas Fenosa ha aumentado sus ganancias en un 283% y Distribuidora del Gas del Centro (Ecogas) lo ha hecho en un 321%, lo que representan ganancias adicionales por valor de \$ 420 y \$ 464 millones, respectivamente, muy por encima de la inflación del periodo. TGN ha obtenido \$ 72 millones superiores a los del año anterior, lo que representó un crecimiento del 24%, cuando la inflación todavía no se había disparado a los niveles actuales. Las empresas que han caído en sus resultados después de impuestos son Metrogas (-122%) y Camuzzi Gas Pampeana (-81%), lo que implicó un resultado menor con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior de \$ 11 mil millones y \$ 424 millones, respectivamente. Sin embargo, estas empresas se han visto en la suma de ambos periodos altamente beneficiadas, ya que Metrogas ha obtenido \$ 7 mil millones en total (\$ 9 mil del periodo anterior menos 2 mil de las pérdidas actuales), lo que la ubica como la empresa que más resultado después de impuestos ha conseguido de todas las seleccionadas. Camuzzi Gas Pampeana ha conseguido en ambos periodos unos \$ 621 millones, lo que la ubica por encima de por ejemplo Distribuidora Gas Cuyana que obtuvo unos \$603 millones.

Es decir, los resultados de las empresas, sea por un caso o por el otro, han obtenido suculentas tasas de ganancia en este tiempo, lo que pone de manifiesto la problemática de sostener una política de dolarización de las tarifas de energía para los usuarios sean hogares o empresas. En última instancia lo que termina deteriorándose son las condiciones del mercado interno que debe soportar mayores costos para pagar de sobremanera un recurso que argentina tiene a disposición (a

diferencia de otros países que deben importar la casi totalidad de dichos consumos). En última instancia la política tarifaria, permite reducir los gastos estatales en subsidios pero al no poner un tope en los precios que las distribuidoras determinan para los usuarios finales, implica que las ganancias en dólares de dichas compañías terminen siendo soportadas tanto por toda la cadena productiva argentina como por las familias, que ven como sus ingresos salariales y no salariales se reducen lo que las lleva a sustituir consumos para poder pagar un servicio esencial como lo es el gas natural y la electricidad.